

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

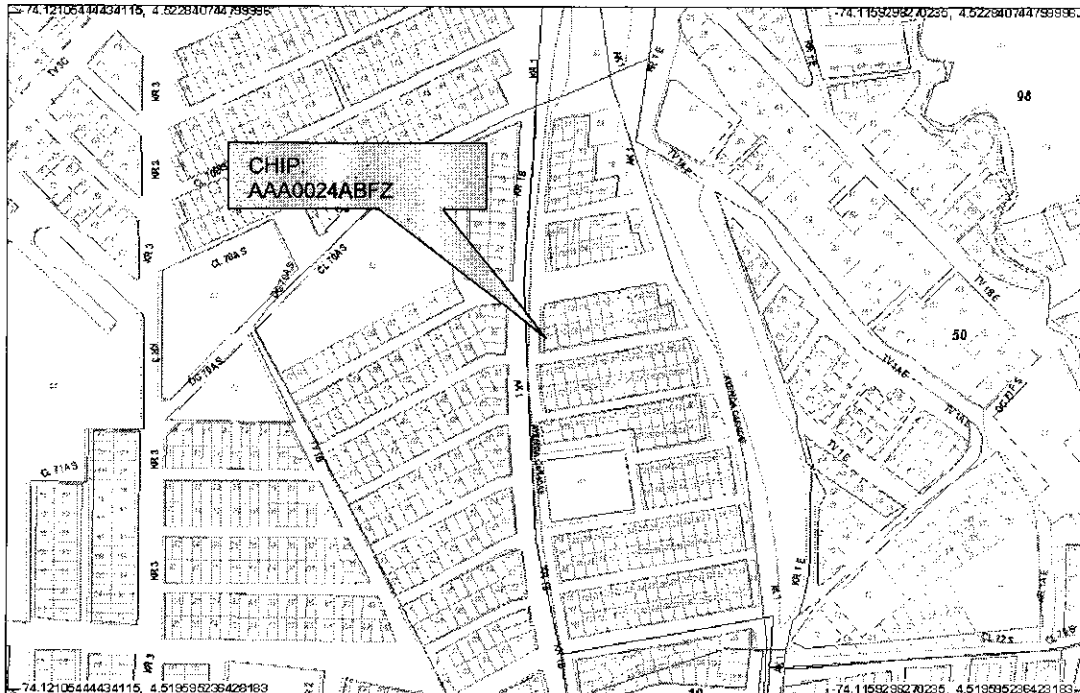
### 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1838
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER14264
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-44894

### 2. INFORMACIÓN GENERAL

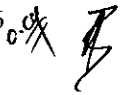
2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 5 D DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(5) USME
2.3 UPZ:	(56) DANUBIO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA FORTALEZA
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 71 A SUR No. 1 - 72
2.6 CHIP:	AAA0024ABFZ
2.7 FECHA DE VISITA:	Noviembre 04 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona - 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	200 m <sup>2</sup> (Aproximadamente)

### 3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1838



Página 1 de 6 

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapen del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

5.1. **FOPAE:** El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. **PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 5 D Distrital de Policía en desarrollo del proceso de querrela No. 7038/10.

#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra deshabitado, sin embargo, el señor Yuri Alexander Martínez responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

#### 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado, el entepiso es una placa maciza de concreto reforzado. En el segundo nivel hay una construcción hacia el costado norte, la cual está construida en mampostería simple en bloque de arcilla

CAR- 1838

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

de perforación horizontal, la cubierta es en tejas de fibro cemento apoyadas en los muros, en el área restante del segundo piso no hay construcción. Los muros internos y externos se encuentran pañetados y pintados. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de doscientos metros cuadrados.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

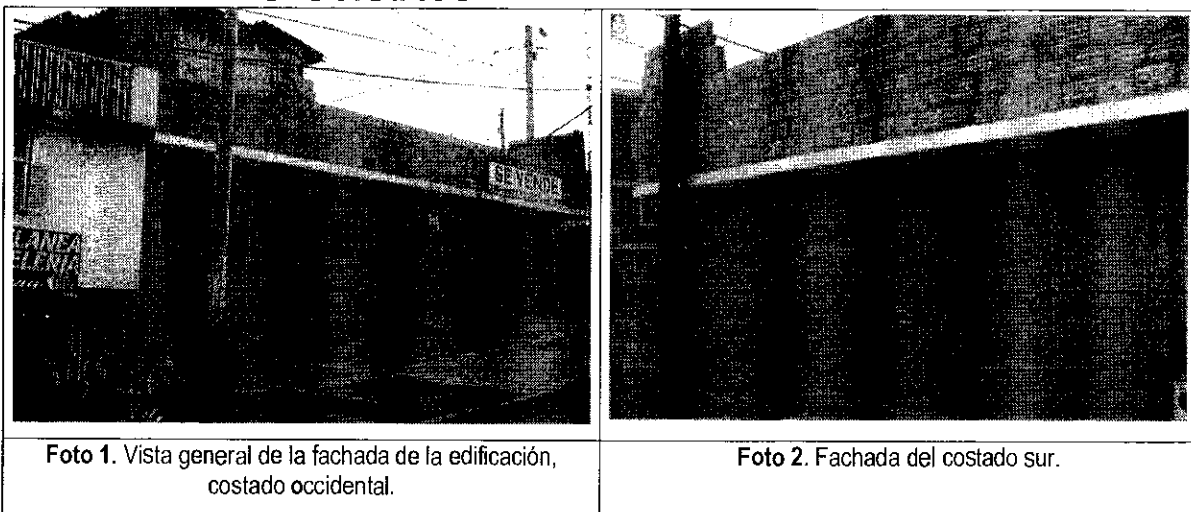
En general los muros de fachada se encuentran en buenas condiciones, no se observan agrietamientos ni daños, como se puede ver en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico, sin embargo, se detectaron fisuras en el extremo norte del muro de fachada del costado occidental, como se aprecia en las fotos 3 y 4, estas fisuras no afectan la estabilidad de la edificación.

Los muros internos no presentan daños, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, en general los acabados están en buenas condiciones, como se puede ver en las fotografías 5 y 6. La estructura de la edificación se encuentran en buen estado, no se evidencian problemas estructurales, no se detectan deflexiones ni pérdida de verticalidad en los elementos, en la foto 7 se puede ver el estado general de las columnas en concreto, en la foto 8 se observa el estado de las vigas del entrepiso. La placa de cubierta está en buenas condiciones, no se evidencian deflexiones ni daño en los acabados, en la foto 9 se aprecia la cara inferior de la placa y en la foto 10 se pueden ver las condiciones de la cara superior. La construcción del segundo nivel está en buenas condiciones, no observa daños en los muros, la cubierta se encuentra en buen estado, como se aprecia en las fotografías 11 y 12.

Se detectó un leve asentamiento de la edificación hacia el costado norte, en este sector se presentan fisuras en los acabados del piso del primer nivel, como se ve en la foto 13 del registro fotográfico.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo.

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CAR- 1838

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>		Código:	GPR-FT-06
			Versión:	03
	Código Documental:			

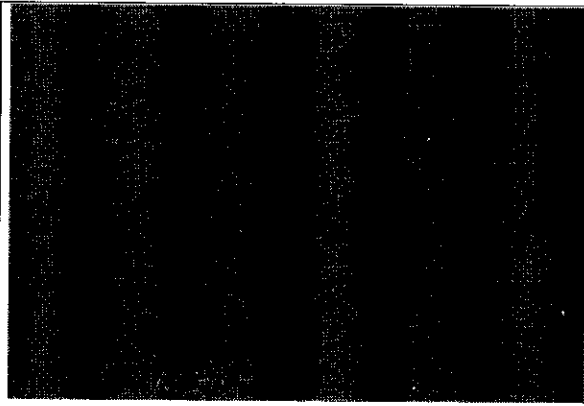


Foto 3. Fisuras en el extremo norte del muro de fachada del costado occidental

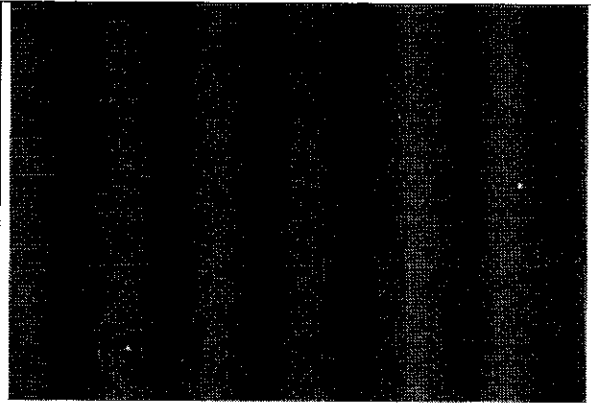


Foto 4. Fisuras en muro de fachada del costado occidental.

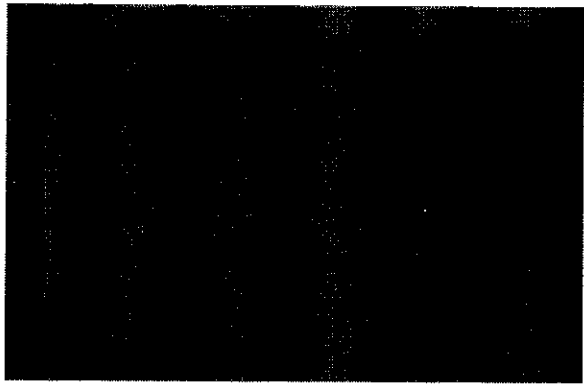


Foto 5. Aspecto general de los muros internos.

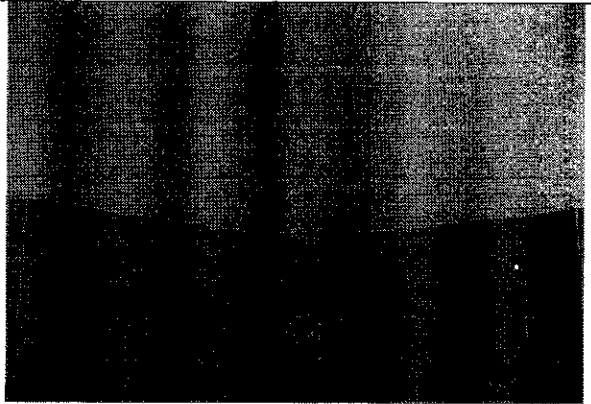


Foto 6. Muros internos en buen estado.

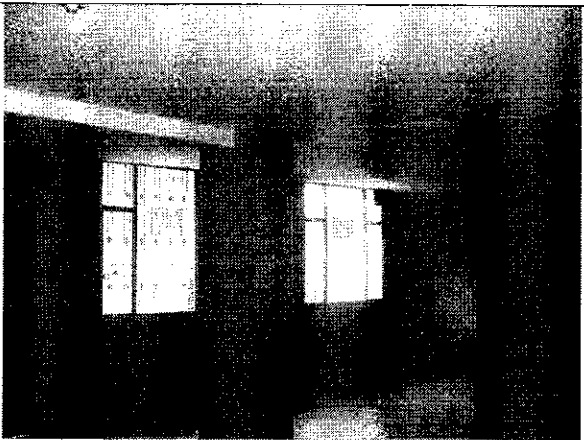


Foto 7. Columnas de la edificación en buenas condiciones.

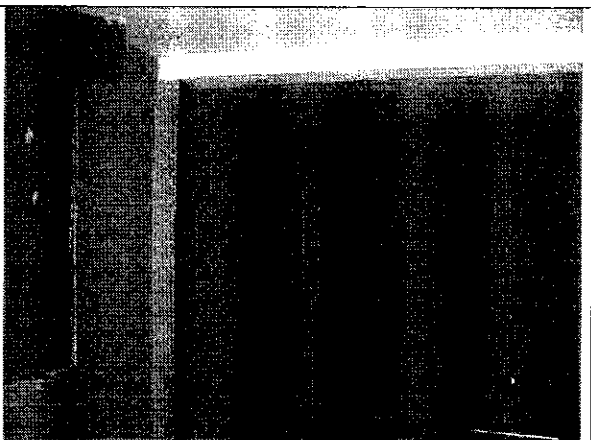


Foto 8. Vigas de entrepiso en buen estado.

CAR- 1838



	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>		Código:	GPR-FT-06
			Versión:	03
			Código Documental:	

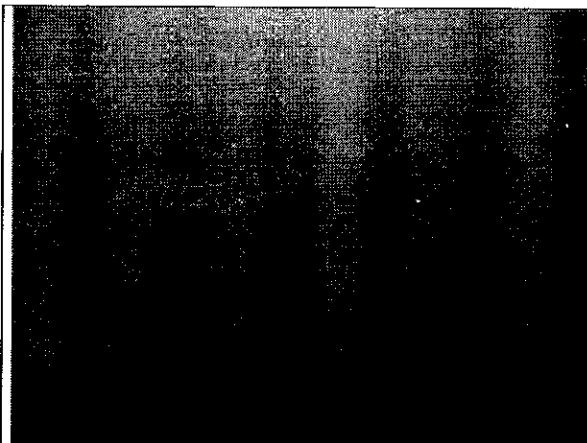


Foto 9. Placa de cubierta en buenas condiciones.

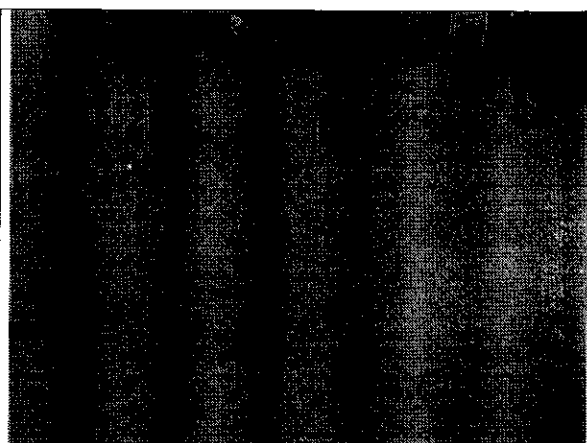


Foto 10. Cara superior de la placa de cubierta.

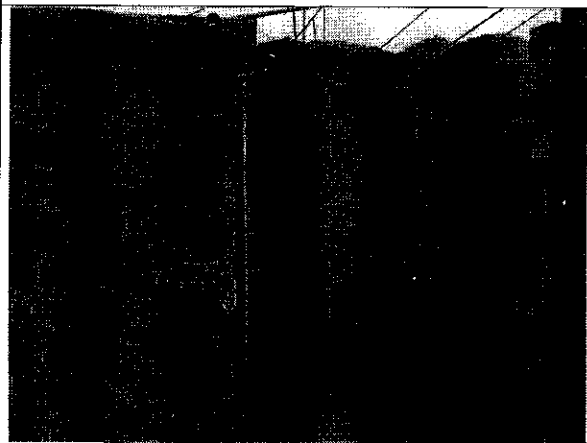


Foto 11. Muros del segundo nivel.

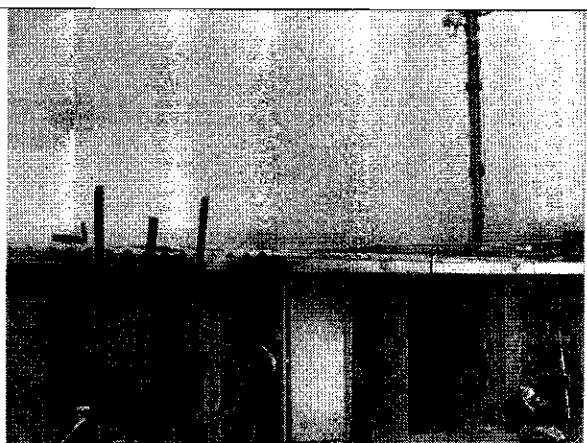


Foto 12. Construcción del segundo piso en buen estado.

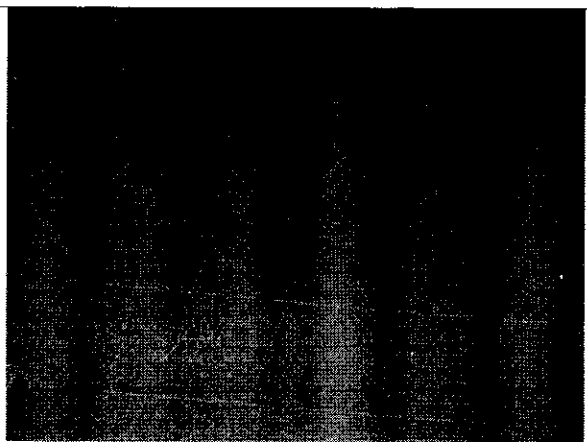


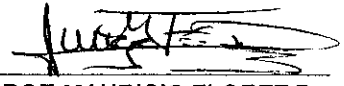
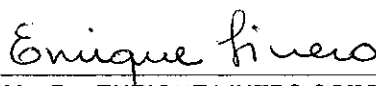
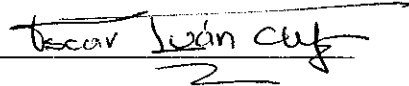
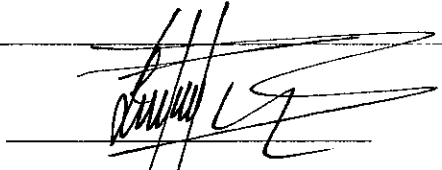
Foto 13. Fisura en acabados de piso del primer nivel, asentamiento hacia el costado norte.

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 71 A Sur No. 1 – 72 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar un estudio técnico que determine las causas del asentamiento que presenta la edificación hacia el costado norte y de las fisuras que se presentan en el extremo norte del muro de fachada y que formule las actividades de solución
- Desarrollar las actividades de solución del estudio recomendado en el punto anterior
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  <b>Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  <b>Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO</b> Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos	Avaló:  <b>Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS</b> Profesional Especializado Investigación y Desarrollo